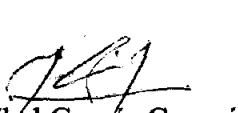


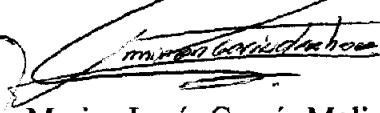
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NEXOSEGUROS  
CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA  
EL VIERNES 23 DE MARZO DEL AÑO 2018.-**

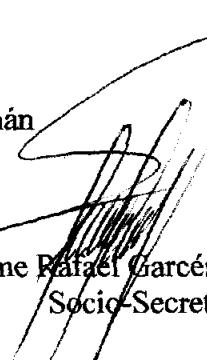
---

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy viernes 23 de marzo del año 2018, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la oficina Nº 7, piso 3, del edificio Matisse, situado en la calle Tamayo N24-283 y Lizardo García, se reúnen: el señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán, socio, por sus propios derechos, con 522 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, socio, por sus propios derechos, con 502 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y la señora Myrian Lucía Garcés Molineros, socia, por sus propios derechos, con 502 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 1.526,00, como se demuestra de la escritura pública que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General:- UNO.- Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2017.- DOS.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017.- TRES.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017.- CUATRO.- Ratificación de pagos percibidos por el gerente general de la compañía desde el año 2007 hasta la presente fecha.- Ante la excusa del señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán, presidente de la compañía, a solicitud del gerente general, los socios, por unanimidad, designan como presidenta ocasional a la señora Myrian Lucía Garcés Molineros, quien acepta el cargo y se posesiona inmediatamente. En consideración a la decisión de los socios, la presidenta ocasional instala la Junta General Universal de Socios de NEXOSEGUROS CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- A continuación, la presidenta ocasional ordena al secretario titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la normativa vigente.- Antes de tratar los asuntos señalados, la socia señora Myrian Lucía Garcés Molineros, a nombre de los socios, expresa y deja constancia de haber conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Seguidamente, la presidenta ocasional dispone tratar el primer asunto de la agenda, tema sobre el cual, pide la palabra el gerente general y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2017. Después de la lectura, la presidenta ocasional pone en consideración dicho informe; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, después de ello, manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2017, ha sido aprobado con 502 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no votan el señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán y el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- A continuación, la presidenta ocasional dispone tratar el segundo punto de la agenda, relativo al balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017. En este asunto, solicita la palabra el gerente general y da lectura, así como explica detalladamente el asunto referido. Al término de la intervención, la presidenta ocasional pone en consideración; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, luego, manifiesta que

el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2017 ha sido aprobado con 502 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no votan el señor José Jaime Aníbal Garcés Guzmán y el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente la presidenta ocasional dispone conocer el tercer punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017. Sobre este asunto, solicita la palabra el socio señor Jaime Rafael Garcés Molineros y, con base en la sugerencia que obra del informe del gerente general, mociona que las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2017, se las reparta entre los socios, en proporción a sus participaciones, de conformidad con la ley. La presidenta ocasional consulta a la Junta General si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para considerarla; al no haber pronunciamientos pone en consideración la moción presentada por el señor Jaime Rafael Garcés Molineros. Sin que tampoco haya intervenciones, solicita al secretario tomar la votación. El secretario toma la votación e informa luego que la moción presentada por el señor Jaime Rafael Garcés Molineros, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.526 votos del capital concurrente.- Y, por último, la presidenta ocasional dispone tratar el cuarto punto de la agenda, sobre el cual, manifiesta que habiendo conocido que se hicieron diversos pagos al gerente general de la compañía, por gestiones en la ejecución del objeto social de la misma no considerados y resueltos por la Junta General, solicita que se ratifiquen dichos pagos desde el ejercicio económico del año 2007 hasta la presente fecha. Luego, pone en consideración su petición. Sin que haya intervenciones, pide al secretario que tome votación. El secretario toma la votación e informa que la solicitud presentada por la señora Myrian Garcés Molineros, ha sido aprobada por unanimidad, es decir con 1.526 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, la presidenta ocasional concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, es decir, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía. La presidenta ocasional dispone al secretario que de lectura del acta; después de ello, pone en consideración. Al no haber intervenciones, la presidenta ocasional dispone al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de NEXOSEGUROS CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el viernes 23 de marzo del 2018, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.526 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformidad del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: a) Copia del acta de la presente Junta General.- b) Lista de Concurrentes.- c) Informe del gerente general.- d) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos.- e) Soporte magnético de la grabación de la Junta General.- La presidenta ocasional da por terminada la sesión a las 11H00.-

  
José Jaime Aníbal Garcés Guzmán  
Socio

  
Myrian Lucía Garcés Molineros  
Socia-Presidenta ocasional

  
Jaime Rafael Garcés Molineros  
Socio-Secretario